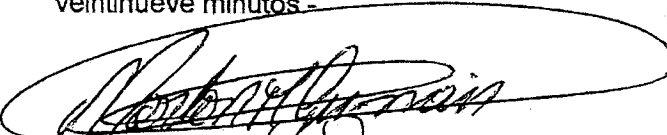


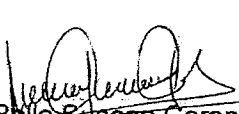
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA"
(PROLAHUAN) " EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a 21 de octubre del 2020 a las 11h10, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso Oficina 33, vía telemática ZOOM PROGRAMADA, se lleva a efecto La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA" (PROLAHUAN) " EN LIQUIDACIÓN" en virtud de la convocatoria efectuada en el Diario EXPRESO DE GUAYAQUIL, de fecha 5 de Octubre del 2020, Edición 13.198. Vía telemática ZOOM se encuentran presentes, el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Ingeniero Comercial Marlon Maximiliano Guzmán Cevallos, mediante Carta Poder remitida físicamente a la Oficina de la compañía donde se desarrolló la Junta General, la misma que se acompaña, propietario de 13.239 acciones, nominativas, ordinarias, e indivisibles de US D \$ 0,04, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad; el Comisario de la compañía C.P.A. Carlos Alejandro Yagual Criollo, también está presente el contador de la compañía Ingeniero Comercial Alberto Flores Castillo; en forma presencial se encuentra la Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora de la compañía.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 395 de la Ley de Compañías corresponde presidir la Junta General al Liquidador, en consecuencia, la presente Junta General la preside la Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora de la "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA" (PROLAHUAN) "EN LIQUIDACIÓN"; por decisión de la junta general actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el Ingeniero Comercial Marlon Maximiliano Guzmán Cevallos representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. La Junta General resuelve declarar válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Cuarto del Estatuto de la compañía que determina, que en segunda convocatoria la junta general puede instalarse con los accionistas presentes. La presidenta de la Junta manifiesta, que si en el transcurso de la realización de la Junta comparece el accionista Ministerio de Agricultura y Ganadería se procederá a incorporarlo. La Presidenta solicita al Secretario Ad-hoc que de lectura a la Segunda Convocatoria a Junta General; el Secretario Ad-hoc procede a dar lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA" (PROLAHUAN) "EN

LIQUIDACIÓN". Segunda Convocatoria .- De conformidad con lo establecido en los artículos 236 de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los accionistas y de manera especial y expresa al Comisario C.P.A. Carlos Alejandro Yagual Criollo, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 21 de octubre del 2020, a las 11h00, en la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33. vía telemática ZOOM PROGRAMADA, para tratar el siguiente orden del día: UNO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Anexos, los Informes del Comisario y de la Liquidadora, correspondientes a los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019 y dictar la Resolución correspondiente.- DOS: Conocer los Informes de Auditoría Externa de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019.- TRES: Puntos varios.- La Información referente a los temas a tratar en la Junta serán remitidos adjunto al correo electrónico de notificación de la convocatoria para estudio y revisión.-Guayaquil, 5 de octubre del 2020. Ab. Susana Coronel Flores.-Liquidadora. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: UNO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Anexos, los Informes del Comisario y de la Liquidadora, correspondientes a los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019 y dictar la Resolución correspondiente.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta, y manifiesta que los Estados Financieros, los Anexos, los Informes de la Liquidadora y Comisario fueron enviados oportunamente por medio del correo electrónico de notificación señalado por los accionistas Municipio de Guayaquil y Ministerio de Agricultura, por lo tanto se ha dado cumplimiento al Art. 292 de la Ley de Compañías, por lo que los accionistas están suficientemente informados sobre el contenido de la información, en este estado la Presidenta de la Junta pregunta a la Sala si tienen alguna objeción sobre la Información relacionada a este punto, el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Marlon Maximiliano Guzmán Cevallos manifiesta, que ya he revisado la información proporcionada y todo está bien, además está conforme con la auditoría externa, en consecuencia la Junta General resuelve: Aprobar por unanimidad los Estados Financieros, los Anexos, y los Informes de la Liquidadora y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019; inmediatamente se pasa a conocer el punto DOS del orden del día, el mismo que el Secretario ad-hoc de la Junta General procede a dar lectura; DOS: Conocer los Informes de Auditoría Externa de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019, toma la palabra el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y manifiesta, que habiendo informado la auditoría externa que los estados financieros de los ejercicios 2017,2018 y 2019 presentan en forma razonablemente la

situación de financiera de la compañía, se los debe dar por conocidos y aprobados, en consecuencia, la Junta General da por conocido y aprobado los Informes de Auditoría Externa, de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019. Finalmente se pasa a conocer el punto TRES: PUNTOS VARIOS: Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta, que no suele poner en el orden del día este punto pero lo ha creído necesario para que los accionistas presenten sus inquietudes sobre otros temas, de mi parte quiero poner en conocimiento de los accionistas, que por no haber sido entregado el Libro de Acciones y Accionistas en sures por parte de los ex administradores de la Compañía Prolahuan a los Liquidadores que me antecedieron, se hizo un llamamiento por la prensa a los accionistas, a fin de que acrediten su calidad de tal, o realicen el trámite de pérdida de acciones, a la fecha solo han acreditado su calidad de accionistas, el Municipio de Guayaquil, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, motivo por el cual les informo que nuevamente voy a sacar un nuevo aviso, de ser posible en el Diario el Universo, como último intento de que comparezcan los demás accionistas y poder registrarlos en el Libro de Acciones y Accionistas en dólares, puesto en consideración este punto la Junta General resuelve: Que en la próxima Junta General se resuelva definitivamente que se va a hacer con este problema. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída es aprobada por los concurrentes sin modificación alguna, se levanta la sesión a las doce horas veintinueve minutos -


Ing.Com. C.P.A Marlon Maximiliano Guzmán Cevallos
Secretario Ad-hoc.-


Ab. ~~Bella~~ Susana Coronel Flores
Liquidadora